



expo

CHILE

AGRÍCOLA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20
23



Invitado
especial
Brasil



PRESENTES POR
UN MEJOR FUTURO

FUNDACIÓN
FUCOA

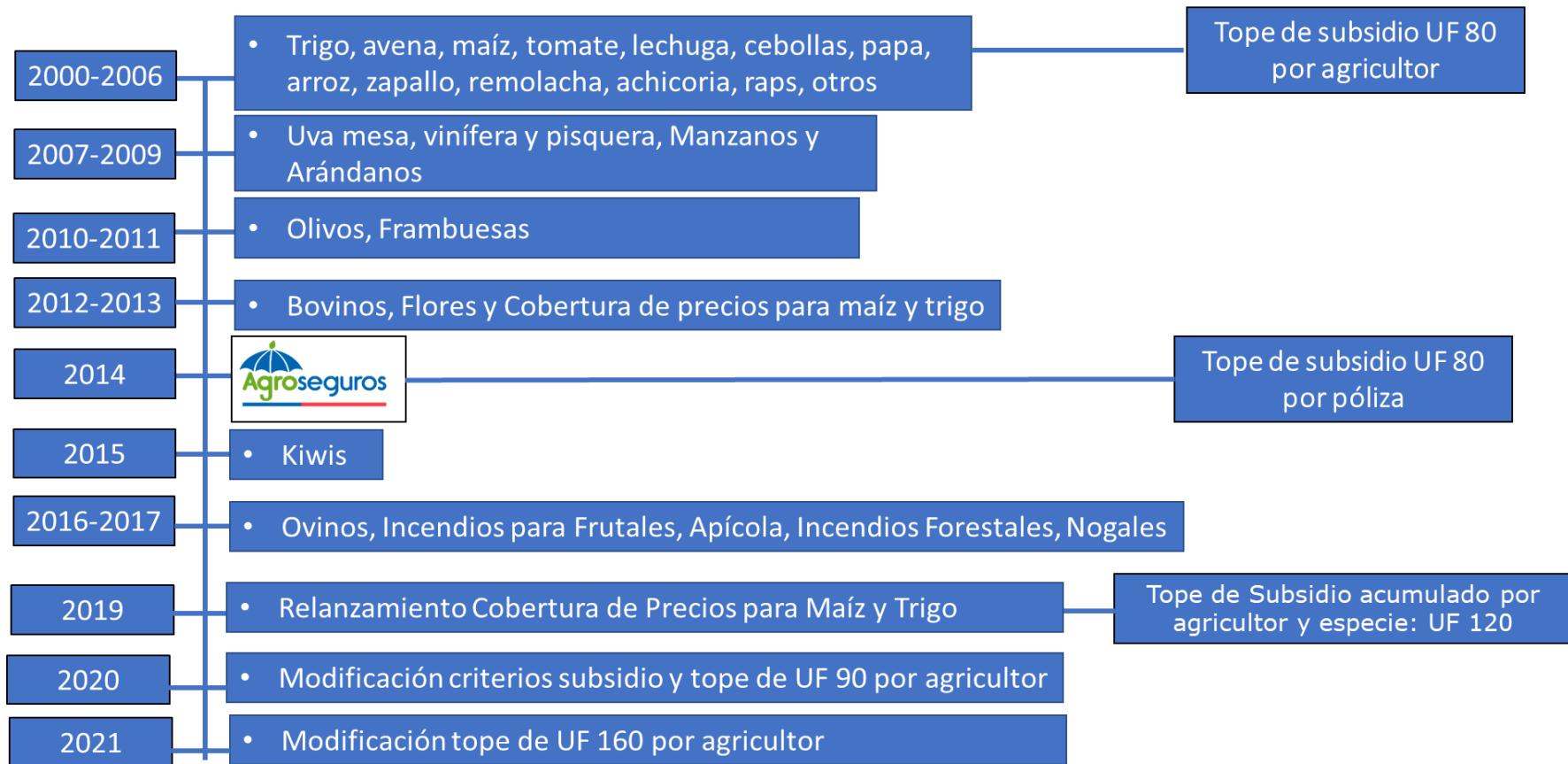


**Seguros para cultivos y frutales
como herramienta de gestión de
riesgos climáticos y proceso de
liquidación de siniestros.**

Líneas de Seguros con subsidio estatal al copago de las primas



Evolución de los Seguros

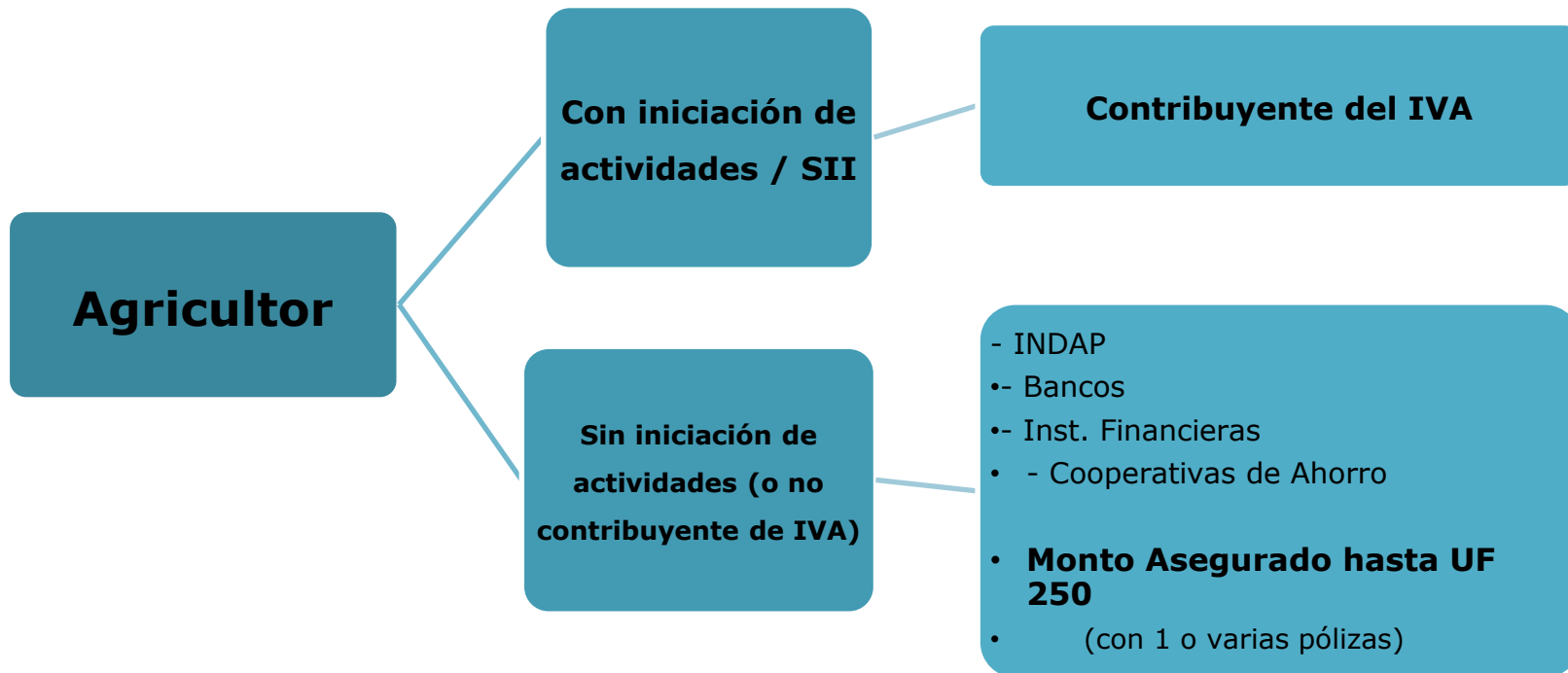


Beneficios para las y los Agricultores

Indemnización por pérdidas causadas por fenómenos climáticos:

- Evita la pérdida del capital de trabajo;
- Estabiliza los ingresos (flujos de dinero);
- Permite continuidad productiva.

Requisitos para acceder al Subsidio Agroseguros



Subsidio Base 40% de la Prima + 1 UF por Póliza

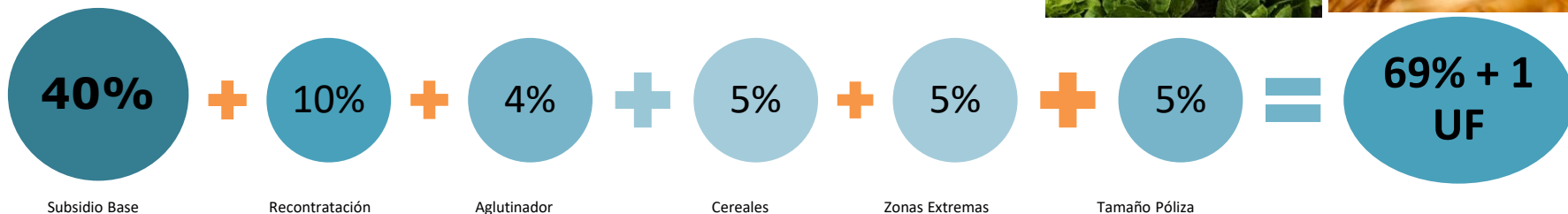
➤ Recontratación:

Si en los últimos 10 años contrató:

- 1 año = 2%
- 2 años = 4%
- 3 años = 6%
- 4 años = 8%
- 5 años = 10%

- Contratación colectiva: 4%
- Cereales: 5%
- Zonas extremas: 5%
- Pólizas < a UF 1.000: 5%


Directo, sin postulación. Lo tramita la Aseguradora mediante un mandato del Asegurado




Tope del subsidio: 80 UF por póliza y 160 UF por RUT

Línea de Seguro	Rubro	Cobertura Geográfica	Riesgos cubiertos	Esquema Aseguramiento
Cultivos anuales	Cereales (incluye semilleros)	Arica y Parinacota a Chiloé	Sequía en Secano, lluvia (excesiva o extemporánea) helada, viento, granizo, nieve.	Rendimiento esperado
	Hortalizas (incluye invernaderos)			
	Cultivos Industriales			
	Leguminosas			
	Forrajeras			
Flores	Flores de corte	Coquimbo y Valparaíso	Heladas	Daño
Frutales	Vides	Atacama a Maule	Cobertura básica (helada y granizo) y full (lluvia, viento y nieve)	100% de la producción
	Pomáceas	Valparaíso a Araucanía	Lluvia (excesiva o extemporánea), heladas, vientos, granizos, nieve	100% de la producción
	Arándanos	Coquimbo a Los Lagos	Heladas, granizos (en frambuesas hasta la VIII región)	Daño
	Frambuesas	Coquimbo a Los Lagos		
	Olivos	Atacama a Maule	Heladas	Daño
	Kiwi	Valparaíso a Biobío		
	Nogal	Coquimbo a Maule		
	Frutales mayores y menores	Arica y Parinacota a Aysén	Incendio y daños materiales por riesgos de la naturaleza.	Incendio con adicionales



 Seguros Agrícolas

 Seguros Pecuarios

 Seguros Forestales

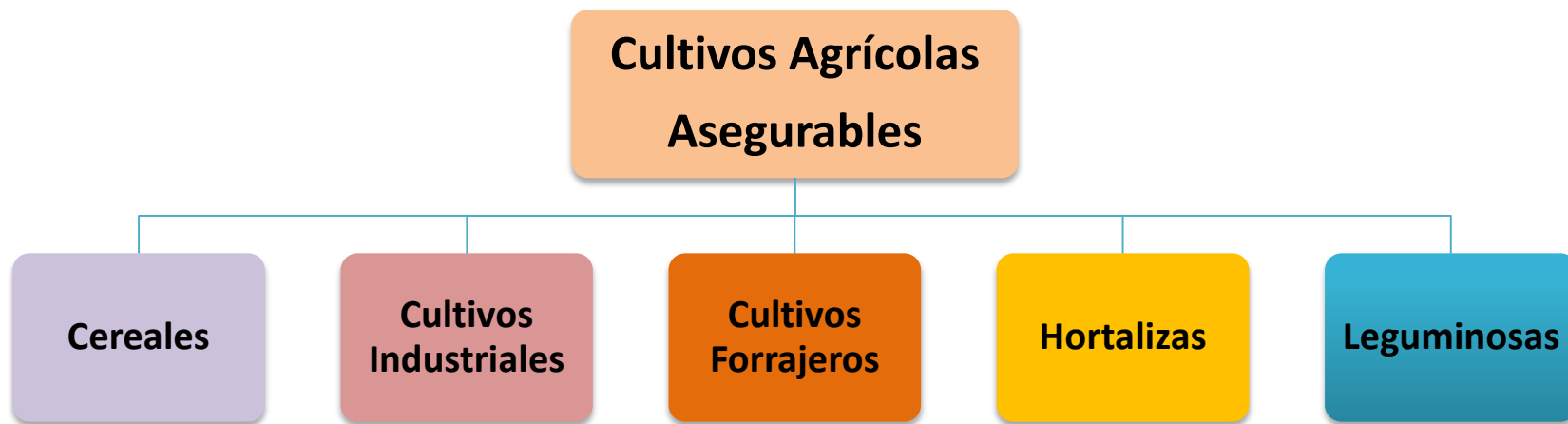
 Cobertura de Precios

SEGURO CULTIVOS



Seguro Cultivos Anuales

Especies Asegurables: Se aseguran la gran mayoría de las especies que se cultivan en Chile en las zonas y épocas habituales y recomendadas de cultivo.



Seguro Cultivos Anuales

Riesgos Cubiertos: POL 1 2013 0905 depositada en el registro de pólizas de la CMF



Período de Contratación:

La contratación de este tipo de seguros debe realizarse antes de que comience el riesgo, lo que significa que, **para cultivos anuales, debe hacerse antes de siembra y para frutales antes de la brotación.**

Excepcionalmente la Compañía podrá suscribir una vez iniciado el riesgo, pero habitualmente establecen en estos casos períodos de carencia para evitar anti selección y que se contraten seguros ante pronóstico de eventos climáticos cubiertos.

Parámetros de Aseguramiento (Normas de Suscripción)

Para cada Cultivo considerado en el Programa y Zona Homogénea de Seguro (ZHS), se establecen los siguientes parámetros:

- Fechas de inicio y término de siembra (referencial)
- Fechas de inicio y término de cosecha (referencial)
- Rendimiento indicativo: mínimo y máximo (referencial)
- Unidad de medida
- Precio máximo para cada producto
- Tasa máxima (acordada con las Aseguradoras)



 Seguros Agrícolas

 Seguros Pecuarios

 Seguros Forestales

 Cobertura de Precios

SEGURO FRUTALES



Seguro Agrícola para Frutales

Especies Asegurables y Riesgos Cubiertos

POL 1 2014 0136 depositada en el registro de pólizas de la CMF

Riesgos
Climáticos

Heladas y Granizos

Arándano

Frambuesa



Olivo



Kiwi



Nogal

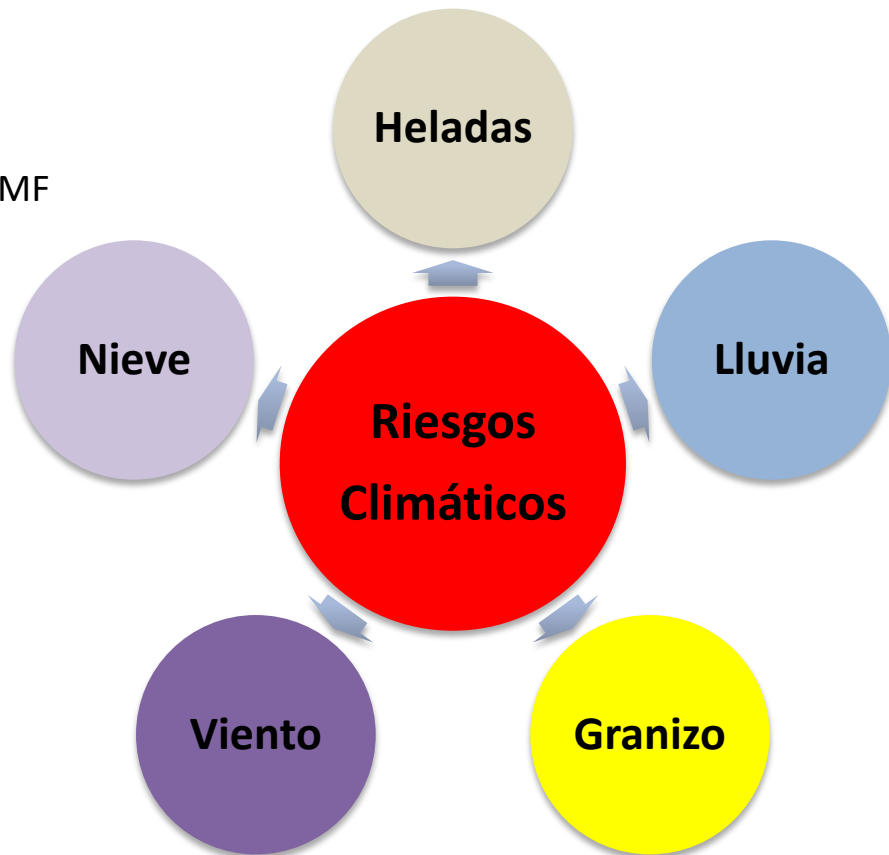


Heladas


Seguro Climático Frutales


Especies Asegurables y Riesgos Cubiertos


POL 1 2014 0247 depositada en el registro de pólizas CMF






 Seguros Agrícolas

 Seguros Pecuarios

 Seguros Forestales

 Cobertura de Precios

PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS



Proceso en caso de ocurrencia de Siniestro

1. El Asegurado denuncia el siniestro.
2. La Aseguradora verifica la ocurrencia del siniestro directamente o a través de una empresa de liquidadores registrada en la CMF, (Plazo de 30 días).
3. El inspector designado por la Aseguradora o Liquidadora evalúa el daño.
4. Se levanta el Acta de Inspección que debe ser firmada por el Asegurado y, en caso de desacuerdos con su contenido, dejarlos registrados en la misma Acta.

Denuncia de Siniestro

¿CUÁNDO DENUNCIAR?

En un plazo de **7 días** desde ocurrido el siniestro, avisando por escrito a la Aseguradora:

- Antecedentes que identifiquen al Asegurado y el cultivo, N° de Propuesta o Póliza;
- Evento climático que afectó al cultivo;
- Fecha de ocurrencia del siniestro;
- Apreciación de la magnitud del daño y de la superficie afectada;
- El estado de desarrollo del cultivo al momento del siniestro;
- Cualquier otro antecedente de importancia.

Inspección de Siniestro

Verificar los antecedentes de la Póliza:

- Si la Aseguradora aceptó el riesgo y, en caso contrario, en qué etapa se encuentra: vigencia, tipo de cobertura (provisoria o definitiva).

Evaluación del daño:

- Si el evento climático que afectó el cultivo está cubierto por la Póliza; Tipo de pérdida (total o parcial – temprana o posterior).
- Acta de Inspección de siniestro

Consideraciones ante ocurrencia de Siniestro

- Hacer la Denuncia de Siniestro a la Aseguradora, en los plazos establecidos.
- Denunciar todos los siniestros por separado.
- Mantener y continuar con el manejo adecuado del cultivo hasta que concurra el inspector.
- Asegurado debe estar presente o debidamente representado durante la Inspección de Siniestro.
- Señalar en el Acta de inspección los posibles desacuerdos con el inspector, firmar el Acta y recibir copia de ella.
- En caso de siniestro en curso (pérdida parcial), avisar con al menos 15 días de anticipación la fecha de cosecha.

Controversias

- Discrepancias con el procedimiento y conclusiones de las inspecciones (constancia en Acta respectiva).
- Informe de Liquidación: El Asegurado tiene plazo de 10 días para impugnarlo (contradecirlo) y el liquidador tiene un plazo de 5 días para contestar.
- Arbitraje: Se puede recurrir a la CMF cuando el monto de lo reclamado es menor a UF 120 o designar un árbitro de común acuerdo o nombrado por los Tribunales.

Administración del Seguro Agrícola

CONTRATACIÓN

AGRICULTOR

Presentar la Propuesta

Avisar término de siembra o trasplante

SINIESTRO

Denunciar el siniestro

Continuar manejando bien el cultivo

Presenciar la Inspección

Firmar Acta y establecer discrepancias

LIQUIDACIÓN

Avisar fecha de inicio de cosecha (siniestro en curso)

Firmar Acta de Liquidación o impugnarla

Administración del Seguro Agrícola

CONTRATACIÓN

Aceptar,
modificar,
inspeccionar o
rechazar la
Propuesta

Emitir Póliza y
factura

SINIESTRO

Inspeccionar,
evaluar el daño y
emitir el Acta,
indicando el tipo
de pérdida

LIQUIDACIÓN

Medir el
Rendimiento

Liquidar el
 siniestro

Indemnizar
(si corresponde)

COMPañÍA DE
SEGUROS

Simulador

<https://simuladores.agroseguros.gob.cl/>



Normas de Suscripción y Simulación de Subsidio

1. Selecciona línea

- CA Seguros Agrícolas
- GA Seguros Pecuarios
- FT Seguros Forestal

2. Selecciona región

- Bernardo O'Higgins
- VII Región del Maule
- XVI Región de Ñuble
- VIII Región del Biobío
- IX Región de La Araucanía

3. Selecciona comuna

- 39600 Penco
- 38800 Rauco
- 40500 Retiro
- 38200 Romeral
- 39200 Río Claro
- 38400 San Pedro de Macoris

4. Selecciona rubro

- AR Arándanos
- CE Cereales
- CI Cult. Ind.
- FO Forrajera
- FA Frambuesas

5. Selecciona un producto

- 210101 Arándano /Todas Las Variedades Con Control de Heladas
- 210100 Arándano /Todas Las Variedades Sin Control de Heladas



ZHS	SAC	Unidad	Tipo Riego	Inicio	Termino	Tasa	Deducible	Cobertura	Monto Asegurado Maximo	Tolerancia Monto Asegurado
AR0703	87,2; 97,1 y 87,3	TON	Riego	1 Octubre	15 Enero	8%	20	100%	20000	20

* Precios expresados en Dólar

Simular subsidio

Consideraciones Finales

Para contratar su Seguro Agrícola con subsidio del Estado, puede contactarse con:

- Compañía de Seguros HDI y SURA
- Corredores de Seguros
- Instituciones financieras como: BCI, Santander, Banco Chile, BICE, Scotiabank, entre otros.
- Aglutinadores como: INDAP, UNIFRUTTI, TUCAPEL, SUGAL, CAROZZI, COLUN, entre otros.

Consultas al:

- E-mail: informacion@agroseguros.gob.cl
- Fono: 22 730 1500
- Oficinas de Área de INDAP



Invitado
especial
Brasil

GRACIAS